

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1761 RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dispone la publicación de la convocatoria de concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados.

Esta Dirección General, en uso de las facultades supervisoras sobre las actuaciones del Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, tiene a bien disponer la publicación del acuerdo de convocatoria por dicho Consejo de un concurso, para cubrir plazas vacantes de Corredores de Comercio Colegiados, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Reglamento Colegial y Corporativo de los Corredores de Comercio Colegiados, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, en la forma en que consta en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 16 de enero de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

ANEXO

De conformidad con lo establecido en el número 1 del artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, modificado por Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, se convoca concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados para proveer las plazas que a continuación se indican:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Alicante	Alicante	Antigüedad.
Alicante	Benidorm	Zona.
Alicante	Denia	Antigüedad.
Alicante	Elda	Zona.
Alicante	Elda	Antigüedad.
Cádiz	Ceuta	Antigüedad.
Cádiz	La Línea	Antigüedad.
La Coruña	La Coruña	Antigüedad.
La Coruña	El Ferrol	Zona.
Granada	Granada	Zona.
Huelva	Huelva	Concurso-oposición.
Jaén	Linares	Zona.
Jaén	Ubeda	Zona.
Jerez de la Frontera ..	Jerez de la Frontera ..	Concurso-oposición.
Madrid	Madrid	Antigüedad.
Palma de Mallorca ..	Palma de Mallorca ..	Antigüedad.
Reus	Reus	Zona.
San Sebastián	Eibar	Antigüedad.
Santander	Santander	Zona.
Sevilla	Sevilla	Antigüedad.

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Sevilla	Carmona	Antigüedad.
Tarragona	Valls	Antigüedad.
Valencia	Alcira	Antigüedad.
Vigo	Pontevedra	Antigüedad.

El turno por el que figura convocada la vacante de la plaza mercantil de Madrid queda condicionado al ejercicio del derecho preferente establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley del Mercado de Valores. Los Corredores de Comercio en situación de excedencia voluntaria que deseen participar en el concurso se ajustarán en su solicitud a lo establecido en el artículo 12 del vigente Reglamento.

Los Corredores de Comercio Colegiados que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en la calle Núñez de Balboa, número 11, 28001 Madrid, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento, y, en su caso, en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Los Corredores de Comercio que actualmente se encuentran ocupando destino provisional vienen obligados a solicitar todas las vacantes anunciadas y si así no lo hiciesen en tiempo y forma pasarán automáticamente a la situación que reglamentariamente les corresponda.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1762 RESOLUCION de 12 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se deja sin efecto la del 28 de diciembre de 1994 por la que se anunciaba convocatoria para cubrir un puesto de trabajo.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 28 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1995) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Coordinador Técnico General, nivel 29, de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Industria.